

Como regidora del área de Desarrollo Económico y comercio, me comprometo a trabajar con honestidad y responsabilidad, así mismo, presento mi plan de trabajo que se desarrollara durante lo largo de la administración.

## **DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO**

La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de desarrollo económico en el Municipio,

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales encargadas de fomento económico y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de desarrollo económico que deba emprender el municipio.

III. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mejor economía Municipal.

IV. Promover, impulsar y programar todo aquello que fomente la hermandad y buenas relaciones con otras ciudades.

V. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la economía y el empleo en el municipio y proponer programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo.

VI. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

Conforme al reglamento, para tener un buen desarrollo económico en nuestro municipio, mi plan para su crecimiento es:

-Revisar y actualizar el reglamento municipal de Reglamento de Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Servicios de San Diego de Alejandría.

-Trabajar en coordinación con la Directora de Desarrollo Económico para acceder a los programas ofrecidos por las siguientes dependencias de desarrollo.

-Fomentar la instalación de empresas en nuestro municipio, creando facilidades para su colocación y operación.

-Apoyar a las empresas ya existentes con ferias de empleo que les permitan contratar los trabajadores que requieran.

-Apoyar a la Dirección de Desarrollo Económico con los programas que se llevan a cabo.

-Trabajar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico para apoyar a los artesanos en las mejoras de su comercio.

### **La Comisión Edilicia del Comercio tiene las siguientes atribuciones:**

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de tianguis y comercios en vía pública.

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia, y con base en sus resultados y necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.

III. Analizar y en su caso proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan función en la materia.

IV. Realizar los estudios pertinentes y proponer la construcción de nuevos mercados, así como la conservación de los existentes.

Conforme al reglamento, para tener un buen desarrollo comercial en nuestro municipio, mi plan para su crecimiento es:

-Apoyar los mercados ya existentes para sus mejoras.

-Buscar la manera de que sea más atractivo el lugar para que sea de mejor agrado para personas foráneas.

-Ayudar a la mejora de los establecimientos que necesitan crecer con apoyos.

Como regidora del área de Protección civil, Salubridad e Higiene, me comprometo a trabajar con honestidad y responsabilidad, así mismo, presento mi plan de trabajo que se desarrollara durante lo largo de la administración.

### **Protección civil, Salubridad e Higiene**

La Comisión Edilicia de Protección Civil tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Protección Civil en el Municipio, así como las relativas al cuerpo de Bomberos en el Municipio;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones y atribuciones en materia de Protección Civil, así como de la Dirección General de Bomberos y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que deba emprender el municipio.

III. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia en la materia de protección civil;

IV. Promover, que las autoridades correspondientes, lleven a cabo la capacitación de los ciudadanos en materia de Protección Civil; y

V. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el consejo Municipal de Protección Civil.

Conforme al reglamento, para tener un buen funcionamiento en nuestro municipio, mi plan para su crecimiento es:

- Revisar y actualizar el reglamento de Protección civil municipal.
- Trabajar en coordinación con los paramédicos para solucionar alguna carencia.
- Realizar en conjunto con la Dirección de Protección Civil, jornadas de capacitación para la ciudadanía en materia de seguridad personal.
- Realizar en conjunto con la Dirección de Protección Civil, jornadas de capacitación para los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato en materia de seguridad personal.
- Buscar el buen equipamiento de la Dirección de Protección Civil.
- Buscar el material faltante para que esta abastecida la base, para cualquier emergencia.

**La Comisión Salubridad e Higiene tiene las siguientes atribuciones:**

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública en el Municipio;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia, y con base en sus resultados y necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.

III. Realizar los estudios pertinentes para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio, así como para determinar el grado de consumo de sustancias que causan adicción que la población municipal realiza, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes que proporcionen avances y soluciones en la materia.

Conforme al reglamento, para tener un buen desarrollo comercial en nuestro municipio, mi plan para su crecimiento es:

- Realizar capacitaciones en conjunto con expertos de la salud para conocer los problemas de la ciudadanía.

- Apoyar en los materiales que requieran.

- Ser un enlace para solucionar los problemas futuros.

- Realizar capacitaciones para estudiantes, para dar a conocer cómo evitar alguna enfermedad.